

Comisión Especial Multipartidaria encargada de realizar trabajo en conjunto con la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA, y las entidades del Estado peruano responsable de los objetivos prioritarios y los lineamientos en la lucha frontal contra el narcotráfico, en beneficio y salvaguardia de las comunidades nativas, caseríos, centros poblados y concesiones forestales de las regiones de Ucayali, Loreto, Amazonas, Pasco y Madre de Dios, constituida en la Segunda Legislatura del Periodo Anual de Sesiones 2021 – 2022 del Congreso de la República.

PERIODO ANUAL DE SESIONES 2022-2023

Acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria (Sesión Semipresencial)

Sala: Luis Bedoya Reyes del Edificio “Víctor Raúl Haya de la Torre” y Plataforma Microsoft Teams.

Jueves 06 de Julio de 2023

Presidida por el señor congresista Elvis Hernán Vergara Mendoza

Resumen de acuerdos:

1. Se aprobó por **UNANIMIDAD**, la presentación de una moción de orden del día, para que concurran al Pleno del Congreso de la República, las **funcionarias Nubie Marali Chávez Tejeda**, presidenta del Directorio de la Empresa Nacional de la Coca S.A. y **Betty Sotelo Bazán**, Directora Ejecutiva del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado-Fonafe, en fecha posterior inmediata.
2. Se aprobó por **UNANIMIDAD**, la dispensa del trámite de aprobación del acta, para ejecutar los acuerdos adoptados en la presente sesión.

En la sala N° 03 “Luis Bedoya Reyes”, del edificio “Víctor Raúl Haya de la Torre” del Congreso de la República, siendo las 10 horas y 27 minutos del día jueves 06 de julio de 2023, verificado que se contaba con el quórum reglamentario, el congresista Elvis Hernán Vergara Mendoza, Presidente de la Comisión, dio inicio a la cuarta sesión extraordinaria semipresencial de la Comisión Especial Multipartidaria encargada de realizar trabajo en conjunto con la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA, y las entidades del Estado peruano; constituida en la Segunda Legislatura del Periodo Anual de Sesiones 2021 – 2022, correspondiente al Periodo anual de sesiones 2022 – 2023, con la asistencia de los congresistas Bermejo Rojas Guillermo, Salhuana Cavides Eduardo, López Morales Jeny Luz, Mori Celis Juan Carlos, Paredes Castro Francis Jhasmina.

Con el quórum de Reglamento, el PRESIDENTE inició la sesión.

I. ORDEN DEL DÍA

El PRESIDENTE, indicó que se tiene como primer punto de la agenda la exposición de la señora Betty Sotelo Bazán, Directora Ejecutiva del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado-Fonafe y como segundo punto la exposición de la señora Nubie Marali Chávez Tejeda, presidenta del Directorio de la Empresa Nacional de la Coca-Enaco, quienes no han asistido a la sesión.

Seguidamente, manifestó que se han reiterado las invitaciones a la señora Betty Sotelo Bazán, Directora Ejecutiva del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado- Fonafe, para que responda sobre los once puntos planteados por la comisión, la citada funcionaria, no ha concurrido a esta sesión, tampoco ha presentado la dispensa correspondiente, conforme a la información de la secretaría técnica de la comisión; informó que tampoco ha concurrido a esta sesión la señora Nubie Marali Chávez Tejeda, Presidenta del Directorio de la Empresa Nacional de la Coca-Enaco, pese al pedido de postergación de su presentación, sentido por el cual, puso a consideración del pleno de la comisión, sobre la participación del señor Percy Manuel Núñez Vergara, Gerente General (e), quien se ha constituido en representación de la presidenta del Directorio de Enaco; indicó que pasa a un cuarto intermedio, para coordinar con el equipo técnico de la comisión a efecto de tomar una decisión al respecto.

El PRESIDENTE, reanudó la sesión, y puso a consideración de los miembros de la comisión, el pedido para que, a nombre de la Comisión, se presente una moción de orden del día, invitando a las funcionarias Betty Sotelo Bazán y Nubie Marali Chávez Tejeda, para que concurran al Pleno del Congreso, en fecha posterior inmediata.

Seguidamente, indicó que al no haber oposición de los miembros de la comisión; dio por aprobado por unanimidad de los presentes, ordenando al secretario técnico la elaboración de la moción de invitación, para que concurran al Pleno del Congreso las citadas funcionarias.

Acto seguido, el **PRESIDENTE** dio la bienvenida al señor Percy Manuel Núñez Vergara, Gerente General (e), de la Empresa Nacional de la Coca-Enaco, concediéndole el uso de la palabra para su exposición.

El **señor Núñez Vergara**, manifestó que Enaco es una empresa estatal de derecho privado, se desenvuelve dentro del marco de actividades lícitas, relacionadas a la hoja de coca, es decir de la producción, industrialización, comercio interno y externo; en cifras, es una empresa de sesenta y tres millones de soles, en sus activos, tiene cerca de 180 trabajadores, tiene una presencia a nivel nacional a través de 40 unidades operativas, que realizan la compra y venta de hoja de coca tradicional y también ofrecen productos derivados de hoja de coca.

En los últimos años, Enaco ha comprado a los productores de hoja de coca, principalmente en los valles de las zonas del Cusco, Ayacucho, Trujillo donde se tiene productores legales, mil doscientas toneladas por año, que representan ingresos para los productores de hoja de coca, alrededor de 10.5 millones de soles.

El desempeño de Enaco hasta el 2022, ha sido complicado, las utilidades de la empresa, se redujeron desde el 2016 a la fecha, se llegó a generar pérdidas relacionadas a casi siete millones de soles.

Por otro lado indicó que Enaco, que en el 2020 compró hoja de coca de 2 160 toneladas, en ese momento no había mercado para la venta; para el año 2023, realizaron un estudio, y se ha valorizado en 13 millones, se ha perdido casi cuatro millones de soles, no se ha perdido la totalidad del valor de la hoja de coca, se puede utilizar para fines de industrialización, de acuerdo al plan establecido para los próximos cuatro años; asimismo, por la venta de hoja de coca tradicional, se ha elevado en 47.4%, al cierre de julio, el stock está en 1500 toneladas, lo cual permitió generar mayor liquidez.

Se ha generado un plan comercial e identificación de clientes potenciales, están buscando clientes en el mercado externo; asimismo, se reanudaron las acciones de fiscalización, como resultado, se registró un incremento de ventas, y una mejora en la liquidez.

En relación a los estados financieros, hay dos activos: el inventario de hoja de coca que está en 12.2 millones de soles, y el inmueble en la avenida Arequipa, valorizado en casi 16 millones de soles; dado que todas las instalaciones administrativas están en Cusco, y la parte productiva está en Lima, jirón Puno y distrito de San Miguel. Indicó que están realizando trámites para la venta del inmueble, dichos recursos se destinarán a la construcción del complejo Industrial para procesar hoja de coca de una manera eficiente.

Enaco, a través de la gerencia de comercio tradicional se enfoca en compra y venta de hoja de coca física y la gerencia de comercio industrial, se centra en la producción, transformación de hoja de coca en productos derivados, como té de hoja de coca, harinas, extractos líquidos y también cocaína en el argot de Enaco, que se exporta para fines farmacéuticos.

En relación a los decomisos, se registró un desempeño similar al año anterior, porque se intensificó las labores de fiscalización, control en pistas en convenio con la PNP, a mayo se registró un retroceso mínimo de casi 5%; el problema es de acuerdo a ley no se puede tecnificar a los productores de hoja de coca.

En relación a la cadena formal de comercialización, es dirigida por Enaco, también existe una cadena informal por comerciantes no autorizados, para ello hemos adoptado medidas para reducir el comercio ilícito.

La problemática de la hoja de coca, según informes de Devida se cosechan alrededor de 90 000 hectáreas; Enaco atiende en la compra de 1,300 toneladas, que significan 1% de toda la oferta anual de hoja de coca.

Manifestó que, el principal participante en la lucha contra el narcotráfico, en la erradicación de áreas cultivadas, es el Corah. A partir del año 2016, las hectáreas de cultivo erradicadas se han reducido y eso justamente está en línea con la reducción de las ventas de Enaco desde esos años, quiere decir que el narcotráfico y el contrabando, afectan de manera directa a la venta de hoja de coca legal; por eso es importante generar, con el Corah, PNP, Sunat, y Digesa,

acciones articuladas de fiscalización.

El convenio con la PNP, es desarrollar operaciones conjuntas y operaciones autónomas. En las operaciones conjuntas hay personal de Enaco, estamos hablando de un supervisor de fiscalización, más cinco o seis personas, tenemos operaciones autónomas, cuando la PNP encuentra un camión con hoja de coca, es decomisada, conforme a la ley pasa a ser patrimonio de Enaco, además tiene a cargo la fiscalización con dos supervisores y uno o dos trabajadores por cada agencia, en coordinación con el Corah y la Dirandro, sobre la represión del tráfico ilícito de drogas.

Por otro lado, manifestó que de los 31, 464 productores de hoja de coca inscritos en el padrón de Enaco, no le venden dicho producto a Enaco; el padrón fue establecido en el año 1978 y de acuerdo a la ley, ese padrón no puede ser ampliado.

En relación al nivel y variación de los inventarios del año 2016 al año 2022, el mayor incremento de los inventarios de hoja de coca sería en el 2020.

En el 2020-2021 en el estado de emergencia sanitaria y dada la necesidad de los productores de hoja de coca, Enaco compró la hoja de coca, porque no funcionaba el comercio ilegal, se paralizó las actividades del narcotráfico, la oferta de hoja de coca se incrementó.

En relación a la identificación del registro del padrón de productores, hay una lista, no se ha identificado de manera geográfica o de manera georreferenciada, y eso es muy importante, porque un productor que tiene una hectárea debería producir alrededor de media tonelada.

Sobre la innovación de nuevos productos, se suscribieron convenios con la Universidad Intercultural de Quillabamba, hay líneas de investigación que se están desarrollando.

En relación a la deuda financiera con Fonafe; entidad que inyectó como préstamo casi ahora 13.3 millones de soles, para que Enaco siga operando con normalidad.

Sobre el estado de resultados, las ventas crecieron de 2022 con relación al 2021 mínimamente, pero los costos de venta sufrieron una explosión significativa, estamos hablando de costos de venta que pasaron de 11.9 a 16.4 por la desvalorización de la hoja de coca. Al respecto, se ha elaborado políticas para contratar la distribución de mayoristas y el Plan de Negocios de la Oficina de Comercio Industrial para poder llevar los productos derivados y ventas al exterior para elaboración de productos farmacéuticos, de belleza natural, para productos de alimentación. Con Canadá se ha abierto una oportunidad de negocio, dado que el Ministerio de Salud de Canadá ha establecido menores límites al uso de sustancias para atender la salud de las personas que se encuentran en estado complicado en términos de uso de estupefacientes. Actualmente el principal cliente es la Stepan Company, en productos derivados tenemos a Supermercados Peruanos, tenemos a Eco Business, a Red Bull, entre otros que utilizan nuestra hoja de coca para sus productos.

En cuanto a las dificultades, fueron informadas al Fonafe, así como a otras instituciones, como evidencia en la información presentada. Fonafe atendió con recursos financieros que a la fecha

es de 13.3 millones de soles y que hoy en día solamente se están pagando los intereses, porque si pagan el capital se quedan sin liquidez.

En relación a los criterios técnicos de almacenamiento de hoja de coca y si estos están acordes a estándares de salubridad, se rige por la Directiva 006 del año 98, en la que se norma las formas de almacenamiento de hoja de coca, recientemente se ha mejorado los almacenes a raíz de la visita de inversionistas de Canadá.

En relación al plan de modernización de la planta de industrialización, mencionó que hay un proyecto, este es un proyecto que data del año 2012, No se ha ejecutado, hubo una posibilidad de que la Superintendencia Bienes Nacionales, transfiera el inmueble, nos pedía tres requisitos; uno, cambio de zonificación; elaboración de expediente técnico; y tres, financiamiento, en el año 2023 se ha hecho la solicitud de cambio de zonificación a la Municipalidad Metropolitana de Lima, falta la autorización final, al ser un terreno de uso industrial. Con relación al expediente técnico, indicó que el Gobierno Regional del Cusco, ha manifestado que es posible apoyar en el estudio de perfil, este estudio cuesta 200 mil soles aproximadamente.

Finalmente, informó que el flujo de caja proyectado de acuerdo a criterios técnicos y financieros de la empresa, ha logrado el financiamiento con Fonafe, los recursos que posee Enaco son recursos no líquidos, el edificio ubicado en la avenida Arequipa vale 16 millones de soles, el stock de inventario es de 1500 toneladas de hoja de coca, representa hoy día alrededor de 12 millones de soles, para volver líquido esos dos activos, como venta del local de la avenida Arequipa se pueda dar en un año y medio, el stock de coca de uso industrial se pueda dar en dos años, si es que logra activar acuerdos que se está desarrollando con los inversionistas canadienses.

Finalmente, refirió que, si se logra ese financiamiento, se lograra incrementar las ventas a un promedio de 240 toneladas por mes, podríamos estar en la línea azul, en la que la liquidez de Enaco llegaría a los 10 millones de soles y las utilidades serían positivas a partir del 2025; El PRESIDENTE, agradeció al señor Núñez Vergara, gerente general de la Empresa Nacional de la Coca, quien absolvió el cuestionario que se le hizo llegar.

Seguidamente, solicitó a los congresistas a hacer alguna pregunta, comentario u observación respecto a la exposición del citado funcionario.

El PRESIDENTE, indicó que, Enaco forma parte del Grupo de Trabajo Multisectorial de naturaleza temporal dependiente de Devida, emitida por Resolución Ministerial 130-2019-PCM, que tiene por objeto analizar las limitaciones de la información sobre la producción y comercio de drogas cocaínicas y de actualizar la metodología para la medición del indicador de efectividad de las acciones de control de oferta de drogas cocaínicas.

¿Tiene usted información respecto al balance sobre la participación de Enaco y cuáles son los resultados que se ha podido conseguir u obtener a través de este grupo de trabajo?

El señor Núñez Vergara, manifestó que la información sobre el balance de la participación de

Enacoen el marco de la Resolución Ministerial 130-2019-PCM, no la tenía.

El PRESIDENTE ¿En concreto, lo que nos está indicando es que este grupo de trabajo multisectorial no se encuentra realizando sus actividades encomendadas?

El **señor Núñez Vergara**, manifestó que no ha buscado dicha información, tendría que revisar en los archivos de Enaco, para ver cómo se ha ido comportando esa actividad.

El PRESIDENTE insistió que, como gerente general de la institución, ¿no conoce usted quién es la persona delegada de dicha institución para participar de ese grupo de trabajo?

El señor Núñez Vergara, no tenía información al respecto.

El PRESIDENTE manifestó que, conforme al artículo 12° del Decreto Supremo 06-2016, la sanción de incautación por posesión y comercialización de la hoja de coca; ¿qué se está haciendo? ¿Qué disposición se está tomando respecto a la hoja de coca incautada? ¿Cuál es el procedimiento que se está ejecutando al respecto?

El **señor Núñez Vergara**, informó que una vez que se generan las operaciones, ya sean conjuntas o de manera autónoma por parte de la PNP, cuando se encuentra hoja de coca ilegal, se elabora un expediente por parte de la PNP, realiza un acta de incautación de hoja de coca, donde establece o registra las incidencias en nombre de las personas que han participado de la incautación, luego pasa a los almacenes de Enaco, previo pago a la PNP, la hoja incautada en conjunto, es de tres soles treinta y cuando es autónoma de cinco soles treinta. Enaco registra esa hoja incautada como parte de los activos de la empresa, luego se deriva para su venta, indicó que no está tipificado como delito en el Código Penal, el comercio de hoja de coca de procedencia ilícita.

El PRESIDENTE, preguntó ¿cuál es la disposición final que se realiza respecto a la hoja de coca incautada y en marco a qué norma se realiza?

El **señor Núñez Vergara**, informó que la incautación se realiza conforme al Estatuto, esta hoja pasa a formar parte del patrimonio de Enaco, luego la empresa dispone de ella; así lo establece el marco legislativo.

El PRESIDENTE, preguntó: ¿No hay un lineamiento normativo adicional al respecto?

El **señor Núñez Vergara**, manifestó que hay un dispositivo legal que lo faculta; cuenta con opinión favorable de la Fiscalía.

El PRESIDENTE manifestó que, a fines de mayo, hubo una incautación de alrededor de nueve toneladas de hoja de coca en el vecino país de Bolivia, y esta hoja de coca estaba empaquetada en paquetes que contenían, en la nomenclatura en todo caso, el nombre de Enaco.

Ya ha pasado bastante tiempo, al respecto ¿qué acciones ha tomado Enaco al respecto y cuáles es el resultado de estas?

El **señor Núñez Vergara**, informó se tuvo conocimiento apenas salió la noticia en Bolivia, el Directorio tomó conocimiento del tema, y solicitó ejercer las acciones legales correspondientes. Setomaron, acciones administrativas y acciones legales; dentro de las acciones administrativas, hemos pedido informes a las gerencias, sobre todo a las gerencias de Comercio Tradicional, para evaluar si es que nosotros teníamos pérdidas de saquillos, porque si teníamos pérdida de saquillos, eso significa que esos saquillos podrían ser nuestros, no existe pérdida de saquillos, ni en Juliaca ni en Puno, que son las zonas más cercanas a Bolivia, se ha evaluado si es que hay saldos de ventas, ¿por qué? porque, podría ser que por ahí algún usuario haya querido comprar hoja de coca para llevarla a Bolivia.

En la parte legal, se ha presentado la denuncia ante el Ministerio Público, en la PNP, contra quien resulte responsable, no hemos tenido resultados, eso pasa por un proceso y tenemos que esperar el resultado.

El PRESIDENTE, acaba de mencionar que estos saquillos de empaquetamiento cuentan con una codificación. ¿Esta codificación no facilitaría el hecho de haber identificado al momento la procedencia de estos?

El **señor Núñez Vergara**, respondió que la codificación está relacionada a la procedencia de la hojade coca, de qué mes, de qué año y de qué zona proviene, no podemos afirmar que eso sea saquillos de Enaco.

El PRESIDENTE, manifestó que, en el mes de junio, hemos realizado una visita inopinada a las instalaciones de Enaco en distintas jurisdicciones, y entre ellas, la ciudad de Huancayo, en donde se constató que no se llega a cubrir la demanda interna de hoja de coca.

¿Cuál es la brecha que tiene Enaco con relación al consumo interno de hoja de coca legal, tradicional? o, dicho de otro modo, ¿cuál es la demanda actual de la hoja de coca tradicional y si existe algún estudio de mercado que haya realizado la institución en los últimos meses, con fechas?

El **señor Núñez Vergara**, informó que no se ha realizado estudios de mercado, solo se tiene información de Devida quien hace estos estudios, se distribuye a las instituciones involucradas.

Enaco, de acuerdo al informe de DEVIDA, Enaco, atiende al 10% del mercado, de la demanda de hoja de coca legal y el resto es de contrabando; hay mercado, lo que nos falta es redoblar las acciones de fiscalización, pero para eso necesitamos personal, el problema es que no tenemos ese marco legal en el Código Penal, que penalice el comercio de hoja de coca de procedencia ilegal.

Seguidamente, el **PRESIDENTE**, manifestó que es de público conocimiento, que Enaco está pasando por una situación financiera complicada, hay información pública recabada por esta comisión que indica que, en enero de este año, la pérdida económica asciende a 1.2 millones, con una deuda de 27 millones, a ese momento.

En febrero la pérdida, según información recabada, insisto, es de 1.7 millones y esto aumenta la deuda a 27.2 millones. En marzo la pérdida es de 2.7 millones. En abril de 2.7 también y en mayo de 3.7 millones y en mayo, precisamente, la deuda ascendería a 28.5 millones de soles. En este mismo mes Fonafe le otorgó a Enaco, un préstamo de un millón, para poder cubrir sus obligaciones; los estados financieros auditados del año 2022, el año pasado, tienen un pasivo acumulado en los últimos cinco años de 17 millones. La rentabilidad es de menos de 89%. ¿Qué acciones se ha tomado para frenar este flujo negativo?

El **señor Núñez Vergara**, respondió que una son las utilidades de la empresa y otra es la caja de la empresa, en términos de utilidades, significa que deberíamos poder elevar las ventas casi al doble y eso va a ser muy difícil con los recursos humanos que tiene Enaco; recalcó que es necesario implementar puestos de control, para incrementar los decomisos. En abril se decomisó 22 toneladas, de hojas de coca. Eso significó mayor liquidez, porque un puesto de control requiere por lo menos de seis a siete personas a tres turnos; manifestó que la empresa lleva casi siete años en pérdidas, no se le ha inyectado capital necesario para eso, lo que ha pasado en el 2021-22 es una inyección de préstamos que también significan pago de intereses, la deuda es de 13.3 millones de soles con Fonafe, incluyendo el millón que nos prestó en mayo. Manifestó que, Enaco ha comprado hoja de coca a crédito al productor, a fin de mes se les cancela, no se ha logrado cubrir los costos operativos con los ingresos; la venta de hoja de coca se ha elevado en 37% de enero a mayo de 2022, en comparación al año anterior, tenemos que elevarla al doble, pero para eso necesitamos aportes de capital.

El PRESIDENTE, manifestó que aparte de Fonafe, hay otros acreedores financieros de la entidad, ¿Cuáles son estos acreedores financieros?

El **señor Núñez Vergara**, indicó que el único acreedor financiero es Fonafe, con un préstamo de 13.3 millones de soles, más los intereses, que se paga de mes a mes, hay obligaciones con los trabajadores, que más o menos representan una contingencia de cuatro millones de soles. El Poder Judicial ha ordenado atender el pago de liquidaciones a los trabajadores.

El PRESIDENTE, indicó que son de 13 más 4, 17 millones en promedio en pasivo que tiene Enaco, lo cual difiere de lo que indica la Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control de Gestión de Fonafe y que es la fuente de donde hemos sacado nosotros la información; ¿por qué hay esta diferencia de resultados en el análisis de las pérdidas?

El **señor Núñez Vergara**, explicó que, revisando los Estados Financieros, las provisiones y beneficiosa trabajadores es de cuatro millones de soles, deudas a Fonafe de 13.3 millones, y el impuesto diferido ante la Sunat, de 9.2 millones de soles.

El PRESIDENTE, indicó que, se solicitará información adicional, sobre algunos temas que no han quedado muy claros. Luego de verificar que ningún miembro de la comisión ha realizado alguna pregunta por el chat, agradeció al señor Manuel Núñez Vergara, por su participación en esta sesión.

CIERRE DE LA SESIÓN

Finalmente, el **PRESIDENTE** solicitó a los señores congresistas, la dispensa del trámite de la lectura y aprobación del acta, para ejecutar los acuerdos adoptados, y al no haber oposición fue aprobada por unanimidad de los presentes.

En este estado, el **PRESIDENTE** levantó la cuarta sesión extraordinaria semipresencial de la Comisión Especial Multipartidaria encargada de realizar trabajo en conjunto con la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA, y las entidades del Estado peruano; constituida en la Segunda Legislatura del Periodo Anual de Sesiones 2021 – 2022 del Congreso de la República.

Eran las 11h 54min

Elvis Hernán Vergara Mendoza
Congresista de la República
Presidente

Jeny Luz López Morales
Congresista de la República
Secretaria